

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TANQUEROS RAPIDOS GUANO TANRAG CIA. LTDA.**

En el cantón Guano, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las dieciocho horas, en la sede social de la compañía, ubicada en las calles García Moreno 3111 y Juan Velásquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en base al artículo 14 del estatuto social, se instalan en Junta General Universal de Accionistas de la referida compañía, los socios señores Allauca Chávez Priscila Elizabeth, propietaria de 90 participaciones; Allauca Guananga Carlos Ángel, propietario de 310 participaciones; cada acción con un valor nominal de Un 1,00/00 Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1) cada una, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe presentado por el Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;
2. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;
3. Distribución de los Beneficios Sociales 2019
4. Lectura y aprobación del acta.

Con la conformidad de los asistentes, preside esta Junta General Universal de Socios, el Presidente de la compañía, señor Allauca Guananga Carlos Ángel y actúa como secretaria la señora Gerente General de la compañía Allauca Chávez Priscila Elizabeth. El señor Presidente pide que se constate el quórum, ante lo cual la señora secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. El señor Presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

**1.-INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

La señora Gerente Allauca Chávez Priscila Elizabeth, procede a realizar la exposición del informe de las gestiones del período 2019, manifiesta que se ha trabajado de manera integrada lo cual ha permitido fortalecer aún más para el servicio eficiente y de calidad que estamos brindando. Al efecto, da lectura a su informe, el cual contienen la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente.

Se deja constancia que no se consigna el voto de la señora Allauca Chávez Priscila Elizabeth, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA

TANQUEROS RAPIDOS GUANO TANRAG CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, los mismos que se adjuntan al expediente (ANEXO 1)

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día:

2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

La señora Gerente manifiesta que se encuentra a disposición los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General con sus documentos de respaldo correspondiente al ejercicio económico 2019, en el que se muestran todas las operaciones realizadas en el ciclo contable, en donde se encuentran reflejados las aportaciones de los socios para cubrir los gastos administrativos.

Toma la palabra el Sr. Presidente y dice que está de acuerdo con los documentos presentados del ejercicio económico 2019 y además expone que sería pertinente que a un futuro no muy lejano la otra socia pueda adquirir su unidad para prestar los servicios de la compañía o que se busque un nuevo socio también para poder establecer un porcentaje de los viajes que facturaría cada socio y estos se destinen para ingresos de la compañía y poder solventar así sus gastos.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA TANQUEROS RAPIDOS GUANO TANRAG CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que se adjunta al expediente. (ANEXO 2)

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES 2019.

Toma la palabra la señora gerente y manifiesta que de acuerdo a los balances 2019, no se ha obtenido utilidad, ni pérdida debido a que las aportaciones se han realizado de acuerdo a los gastos generados, por lo que no existe nada que tratar en este punto.

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar y siendo las diecinueve horas con diez minutos, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA

TANQUEROS RAPIDOS GUANO TANRAG CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA TANQUEROS RAPIDOS GUANO TANRAG CIA. LTDA.

El señor Presidente agradece la colaboración y declara concluida la presente Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA TANQUEROS RAPIDOS GUANO TANRAG CIA. LTDA., Para constancia, suscriben la presente acta, el presidente y secretario de la presente Junta General Universal de Socios, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



ALLAUCA GUANANGA CARLOS ANGELO
PRESIDENTE
SOCIO



ALLAUCA CHAVEZ PRISCILA ELIZABETH
SECRETARIA
SOCIA